

Señor Cristóbal de la Maza Guzmán
Superintendente de Medio Ambiente
Santiago

Chillán, 15 de marzo de 2022

Mat: **“Solicita recurso de Reposición”**

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar **Recurso de Reposición** en función de Res. Ex N° 129, emitida con fecha 26 de enero de 2022, y que recibo en mi domicilio con fecha 09 de marzo 2022, resuelve procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-086-2021, seguido en contra de Taller de Mantención Mecánica e Hidráulica Luis Manzo Arias EIRL Titular de “Taller Mecánico Torno y Soldadura de Chillán Viejo”.

La solicitud se basa en que el proceso descrito en la Res. EX. N° 129, no consta que el acuerdo adquirido en la reunión de asistencia, realizada el día 27 mayo 2021 a las 16:00hrs. solicitada con fecha 19 de mayo de 2021, en la cual, se manifestó al Fiscal señor Teodoro Ribera, que, debido a las circunstancias ocurridas por los eventos de pandemia mundial, y por los escasos recursos económicos, debido a la paralización de mis actividades, no sería posible realizar mediciones de ruido por nuestra parte, dichas mediciones solicitadas por la asistencia técnica. Debido a los antecedentes expuestos se acordó que una tercera medición, debía efectuarse por personal de la SMA según acuerdo coordinado en esa misma reunión con el encargado regional don Cristian Lineros, para evaluar las medidas implementadas como mitigación. (Compromiso que se encuentra comprometido en mail del 28 de mayo enviado por señor Teodoro Ribera Concha, el cual se adjunta a la carta)

Posteriormente, en res N°25 De Fecha 05 enero 2022, nos enteramos que el fiscal Señor Teodoro Ribera, con el cual se llevó a cabo la reunión de asistencia al cumplimiento, no se encontraba trabajando en la SMA, y que en su remplazo se designaba al fiscal Leonardo Moreno Polit, al cual se le solicito con fecha 19 enero 2022 una nueva reunión de asistencia para avanzar en compromisos establecidos, mediante mail, enviado al fiscal Leonardo Moreno Polit, al cual la respuesta fue negativa debido a que se indicó que no se había presentado un plan de cumplimiento. (Se adjunta mail de respuesta a solicitud)

Cabe señalar que a mi parecer se omitieron los acuerdos realizados en la primera reunión de asistencia al cumplimiento, ya que en ningún momento a sido considerado el programa de cumplimiento presentado, enviado a través de mail a don Teodoro Rivera con fecha 05 de junio 2021, dentro del plazo, cosa que no se considera en Res. Ex N°129 ítem 21 página 6 (adjunto programa presentado con fecha 05 junio 2021)

Además, es muy importante señalar, que, al no contar con los recursos económicos, para contratar asistencia técnica especializada para el cumplimiento de las normas, se me hizo imposible avanzar más, sin un apoyo en temas específicamente técnicos, los cuales no poseo la competencia para implementarlo, adicionar a eso que dentro del programa de cumplimiento que presentamos (antes descrito) se consideró la nueva medición de ruidos y el traslado definitivo de nuestro taller a un sector rural cercano a Chillán.

Es importante mencionar, que actualmente me es imposible cancelar la multa de 1.9 UTA establecida, debido a que actualmente me encuentro con problemas económicos serios ya que como familia hemos decidido hacer cambios drásticos en nuestra vida, como familia y empresa familiar, en beneficio de nuestra salud mental, emocional y física y eso significa adquirir un terreno a través de créditos, fuera del área urbana a nombre de mi pareja y madre de mis hijos pequeños, ya que yo, no tengo la capacidad económica para hacerlo, que actualmente estoy de lleno en la habilitación de hogar y fuente de trabajo, lo que me imposibilita generar ingresos, sumado ya que actualmente, no desarrollo actividades en el taller aproximadamente dos meses.(adjunto certificado contadora junto a carpeta tributaria) (adjunto certificado de informe social) (adjunto copia de escritura adquisición terreno)

También mencionar que este problema medioambiental era de completa ignorancia de nuestra parte, que no teniendo los medios económicos suficientes ya que somos una pequeña empresa familiar con escasos recursos, hicimos esfuerzos gigantes por avanzar y cumplir en lo Uds. nos solicitaban, siempre se nos informó que mitigando los ruidos este problema tendría solución y nos encontramos con este resultado tan desfavorable hacia nosotros, no por nuestra negativa sino por problemas administrativos que a mi no me competen sino a Uds. SMA.

Por todas las razones antes señaladas ruego a UD. Don Cristóbal de la Maza considere a bien este recurso de reposición y de esta manera dejar sin efecto la multa en consideración en todo lo invertido para la aislación, la creación de cortina sonora, el cambio de maquinarias y la solución definitiva que es la compra de terreno para el traslado del taller,

Reiterar que solo somos detrás de esta pequeña empresa hay una familia con dos niños pequeños que lucha todos los días por salir adelante.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida saluda muy atentamente a usted

LUIS MANZO
PROPIETARIO

SR. LEONARDO MORENO POLIT

FISCAL SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

25 DE ENERO DE 2022

De nuestra consideración;

Atendida la Resolución Ex. N° 25 del 2022 y la Resolución Ex. N° 4 Rol 86-2021, (pero que fecha 11 de enero de 2022), manifestamos nuestra preocupación en atención a que transcurrido un plazo razonable desde la reunión de asistencia al cumplimiento con el fiscal Teodoro Ribera el año 2021, nos enteramos, por estos documentos anteriormente descritos que existe un nuevo fiscal instructor. Frente a esto, entendiendo que a la fecha no se han incorporado al expediente los elementos requeridos, conversados y pactados con el fiscal Teodoro Rivera en la reunión de asistencia al cumplimiento, que dicen relación con:

- Aplicamos desde esa fecha restricción de horarios de trabajo (09.00 – 13.00 horas y 15:00 – 19:00 horas de lunes a viernes), incorporación según lo conversado de una cortadora de plasma y de una guillotina con el fin de reemplazar todos los cortes de sierra eléctrica, junto con ello, la aislación de techumbres con poliuretano expandido y creación de cortinas de ruido a través de reforzamiento de muros perimetrales y habilitación de una zona aislada de corte, entre otros. Todos estos elementos no son parte del proceso y solicitamos se incorporen, como se menciona en reunión con el fiscal Teodoro Rivera.

Sr. Fiscal, reiteradamente hemos manifestado, que por nuestro carácter de pequeña microempresa familiar hemos optado por invertir mucho dinero en medidas concretas que tienden a disminuir y solucionar los ruidos, por ello en su momento se expuso al fiscal Teodoro la nula posibilidad que tenemos de realizar por nuestros propios medios un **informe técnico de ruidos**, por lo tanto, todos nuestros ingresos han sido destinados a solucionar y/o disminuir los ruidos con el fin de que no existan más denuncias, además él se comprometió a realizar las mismas mediciones de ruidos con los equipos de medición de la superintendencia de medio ambiente, cosa que a la fecha entiendo, no se ha materializado. Frente a todo lo expuesto, como familia hemos optado por un cambio drástico en nuestra vida, el cual es un cambio de residencia a un sector rural, camino a Portezuelo en la comuna de Chillán, terreno que se adquiere hace meses y derivado de los tramites burocráticos esperamos poder ocupar y habilitar como vivienda y centro de trabajo durante el año 2022, con el fin de mejorar nuestra calidad de vida y concluir de raíz todo este conflicto.

Esperamos, que todos los documentos enviados con anterioridad, que en su momento fueron trabajados con el antiguo fiscal, puedan ser utilizados para acreditar que hemos solucionado con mucho esfuerzo los ruidos derivados de nuestra actividad, además mencionar que luego de la primera denuncia nuestra actividad paso a ser comercial con patentes y permisos municipales respectivos, lo que también significo mucho esfuerzo para lograr hacer todo ello en pandemia.

Además, agradecería poder agendar una reunión de asistencia al cumplimiento con su persona para tener detalles y alcances de nuestro caso.

Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud tenga buen acogida por su parte, le saluda atte.

TALLER DE MANTENCIÓN MECÁNICA E HIDRÁULICA LUIS MANZO ARIAS EIRL.

REF.: Informe Situación Socioeconómica
Luis Eduardo Manzo Arias

Chillán, 14 de marzo de 2022

INFORME SOCIOECONOMICO

Paulina Bustos Ferrada, Trabajadora Social, Cédula de Identidad N° 16.447.6960, tiene a bien informar situación socioeconómica de **Luis Eduardo Manzo Arias**, lo siguiente:

MOTIVO DEL INFORME

Informar situación socioeconómica del grupo familiar para evaluación de pago de multa cursada por la superintendencia de Medio Ambiente

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Luis Eduardo Manzo Arias, Run 12.378.166-k, nacido el 12 de Octubre de 1973, 48 años de edad. Separado, actualmente se encuentra cesante. Fonasa A

Leticia Rebeca Arias Anabalon, Run 13.603.146-5, nacida el 09 de octubre de 1979, 42 años de edad, soltera, actualmente se desempeña como técnico en enfermería en Hospital Clínico Hermina Martín. Fonasa B

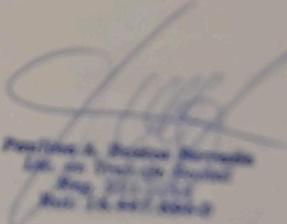
Emily Leticia Annais Manzo Arias, Run 22.864.387-4, nacida el día 11 de noviembre de 2008, 13 años edad, Actualmente cursa 8vo año básico en el colegio Sebastián School, Fonasa B

Alfonso Luís Matías Seab Manzo Arias, Run 25.345.994-8, nacido el 12 de abril de 2016, 4 años de edad, actualmente cursa el nivel de kínder en el colegio Sebastián School, Fonasa B

ANTECEDENTES SOCIALES, ECONÓMICOS Y SITUACIÓN ACTUAL

Don Luis vive hace aproximadamente 16 años con su pareja y 2 hijos, se domicilian en Población el Roble Avenida los alerces 869, en una vivienda de tenencia propia, el grupo familiar mantiene una buena dinámica, en cuanto a lazos de afectividad y buena convivencia.

El solicitante hace un par de años adquirió un taller para poder trabajar en mecánica, ya que se encontraba cesante hace mucho tiempo, lamentablemente la superintendencia de Medio Ambiente cursó una multa por ruidos molestos, los cuales efectivamente fueron así, pero cabe señalar que la familia realizó diferentes tipos de acciones para que esto no siguiera sucediendo, se trabajó en la construcción de una cortina de ruido con plancha de poliuretano expandido de 15 mm, en el 85% del muro, aplicación de poliuretano expandido en el techo del taller, la creación de una zona aislada de corte, la adquisición de máquina cortadora de plasma entre otras, pero aún así la multa fue cursada, por lo cual la familia debió hipotecar su vivienda para comprar un terreno y de esta manera no seguir causando molestias a los vecinos y darle una solución definitiva al problema. En este momento la


Frederick A. Swartz, President
L.L. Swartz & Co., Inc.
New York, N.Y.
Phone: 212-691-1111

familia se encuentra muy endeudada, debiendo vender hasta su vehículo familiar, para construir en el terreno y poder irse del sector en que viven, ya que han recibido diferentes tipos de amenazas, incluso contra los niños, Don Luis en este momento se encuentra trabajando en la construcción de la vivienda en el terreno adquirido, ya que no cuentan con los recursos económicos para pagar un maestro de construcción.

Es importante señalar que el grupo familiar atraviesa una crisis económica, esto debido a que se han generado una gran cantidad de gastos no contemplados y el único ingreso en estos momentos es el salario de Leticia quien se desempeña como técnico en enfermería en el Hospital Clínico Herminda Martín, por lo que se hace indispensable que la construcción del terreno se haga a la brevedad posible, para que de esta manera el Individualizado pueda trabajar en su rubro sin inconvenientes y generar ingresos al grupo familiar, ya que como podemos ver en el desglose de ingresos y egresos, los gastos del grupo familiar superan los ingresos, motivo por el cual la familia solicita este informe y que de esta manera se vea reflejada la realidad del grupo familiar.

Ingresos

Remuneración Leticia Arias Anabalón	\$550.000
Otros	\$ 0.-
Total Ingresos	\$550.000

Egresos

Luz y Agua	\$ 50.000
Gas	\$ 23.000
Movilización	\$ 50.000
Teléfono e internet	\$ 55.000
Alimentación	\$200.000
Crédito Hipotecario	\$165.000
Crédito de Consumo	\$200.000
Vestuario	\$ 50.000
Total egresos	\$793.000

ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA

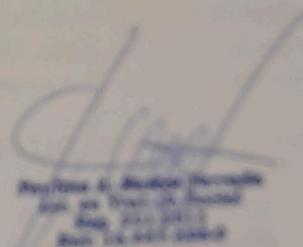
El grupo familiar habita una vivienda de tenencia propia que se encuentra ubicada en Población el Roble Avenida los alerces 869, comuna de Chillán, esta construcción es de material mixto de dos pisos. Dentro de sus dependencias se puede mencionar que tiene 3 dormitorios, un baño, living comedor y cocina, todo en buen estado de conservación.

ANTECEDENTES DE SALUD

El solicitante presenta un diagnóstico médico de diabetes tipo 2, en donde cada cierto tiempo padece de descompensaciones.

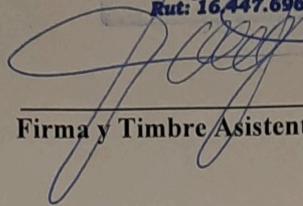
OPINION PROFESIONAL

Tras la entrevista y visita domiciliaria efectuada por la profesional, se solicita evaluar la posibilidad de rebajar o eliminar la multa cursada al grupo familiar de **Don Luis Eduardo Manzo Arias** y de esta forma alivianar los egresos económicos al hogar.

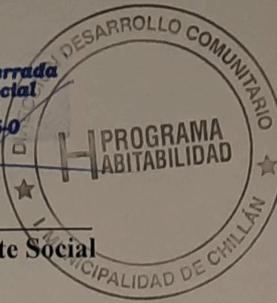

Dr. [Name] [Title]
[Address]
[City, State, ZIP]
[Phone Number]

Es cuanto puedo informar.

Paulina A. Bustos Ferrada
Lic. en Trabajo Social
Reg. 221.2011
Rut: 16.447.696-0



Firma y Timbre Asistente Social



Nombre Asistente Social	Paulina Andrea Bustos Ferrada
Cargo	Encargada Social Programa Habitabilidad y Autoconsumo
Servicio o Institución	Municipalidad de Chillan DIDECO
Teléfono	422 433829
Correo Electrónico	pauly176@hotmail.com

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY AND INCLUSION

[Handwritten signature]
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY AND INCLUSION

ANEXO N°1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación personal y de la infracción.

Nombre: LUIS EDUARDO MANZO ARIAS

RUT: 12.378.166-k

Dirección: Alerces N° 869, El Roble Chillán

Nombre Comercial: Taller de Mantenimiento Mecánica e Hidráulica Luis Manzo
Arias E.I.R.L

RUT: 77.189.608-1

2. Información de las acciones comprometidas.

Acción	Impacto	Plazo de implementación
Reducción de Horario de Funcionamiento de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 Horas y de 15:00 a 19:00	Disminución de horas de emisión de ruido.	Octubre 2020
Construcción de muro deslinde oriente de 150 mm de espesor, con aislante de poliuretano, de 40 kg/m ³ , el cual se extiende hasta la cubierta.	Disminución de ruido	Octubre de 2020
Se implementó sellado de cubierta y muro con poliuretano inyectable.	Disminución de expansión de ruido	Noviembre 2020
Implementación de un área de confinamiento, la cual se utiliza para utilización de maquinaria que emite mayor ruido	Disminución de ruido	Noviembre 2020

Aplicación de Poliuretano expandido, en cubierta interior de techumbre de taller	Disminución expansión de ruido	Noviembre 2020
Se implementó maquinaria que reemplaza a galletera Plasma, elimina partículas fundidas, de esta manera se elimina el uso de galletera que es la herramienta que emite mayor ruido.	Reemplazo de maquinaria con mayor emisión de ruido	Abril 2021
Traslado de taller, en una fecha no superior a un año se proyecta el traslado del taller mecánico a una zona rural.	Eliminación total de generación de ruido.	Junio de 2022



Al final, encontrará acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011			
1. IDENTIFICACIÓN:			
▪ Nombre empresa o persona natural:	Taller de Mantenición Mecánica y Hidráulicas Luis Manzo Arias E.I.R.L		
▪ Rut empresa o persona natural:	77.189.608-1		
▪ Nombre representante legal:	Luis Manzo Arias		
▪ Domicilio representante legal:	Alerces N° 869, El Roble Chillán		
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	RES EX. N°2 D-086-2021		
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.	<u>Galletera, soldadura.</u>		
▪ <u>Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:</u> En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	X	Tenga presente que los Actos Administrativos serán entendidos y notificados el día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:			
Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.			
<p>1.- Con Fecha 13 de febrero de 2020 esta Superintendencia del Medio Ambiente, recibió una denuncia presentada por Marcelo Alejandro Toro Espinoza, mediante la cual indico que se estaría sufriendo ruidos molestos producto, de las actividades desarrolladas en el establecimiento denominado “Taller Mecánico, Torno y Soldaduras de Chillán Viejo”.</p> <p>2.- Que con fecha 07 de Abril de 2020, la división de fiscalización (IFA) DFZ-2020-470-XVI-NE, el cual contiene el acta de inspección Ambiental de fecha 20-02-2020, un Fiscalizador se constituyó en un domicilio urbano vecino a la fuente de ruido a fin de efectuar la respectiva actividades de fiscalización ambiental.</p>			

3.- Que según indica la ficha de Evaluación de Niveles de Ruido contenida en la IFA, se consigno un incumplimiento a la Norma de referencia que establece el DS N° 38/2011 MMA. En efecto al medición realizada desde el receptor N° 1, con fecha 20-02-2020, en condición externa durante horario diurno (07:00 a 21:00 horas), registro una excedencia de 15 Db(A), El resultado de dicha medición se resume en la siguiente tabla: Tabla 1: Evaluación de ruido en receptor 1:

Receptor	Horario de medición	NPC (db(A))	Ruido de Fondo (db(A))	Zona DS N°38/11	Límite (db(A))	Excedencia (db(A))	Estado
Receptor N° 1	Diurno	75		II	60	15	Supera

3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

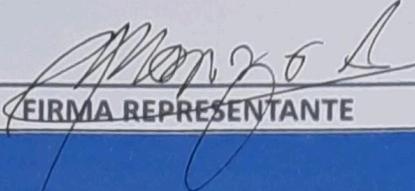
Producto de la actividad de taller efectuadas taller de soldaduras, un vecino presento denuncia: Si bien efectivamente mi actividad genera ruidos molestos, quiero esclarecer que no tenía conocimiento de la normativa vigente. Los permisos solicitados a la municipalidad, no me informaron de las restricciones establecidas para el funcionamiento de mi Taller.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS:

N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<p>Acciones</p> <p><i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en</p>

	<p>evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Se contempla el traslado del taller de mantención en un plazo de un año a junio de 2022 aprox. a un sector rural.</p>
<p>Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>Costo es facturas \$ 802.000 Costo estimado traslado de taller a sector rural \$40.000.0000</p>
<p>Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p>Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i></p>	<p>En Anexo N° 1 se adjunta Plano de taller con ubicación de equipos. En Anexo N° 2 se adjunta Catastro fotográfico de acciones implementadas. En Anexo N° 3 se adjuntan facturas de costos asociados a implementación de mejoras y compra de equipos, para disminución de ruidos.</p>
<p>N° Identificador</p>	<p>Números correlativos (1,2, 3, 4,...)</p>
<p>Acción y descripción de la Acción <i>(Acción obligatoria).</i></p>	<p>Se realizará una medición final a la implementación de acciones de mitigación, en reunión de día 28 de mayo de 2021, se acordó que esta medición se realizará por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, ya que no poseo los recursos económicos para comprometer esta medición.</p>

Plazo de Ejecución de la acción <i>Marque una de las siguientes acciones.</i>	<input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento <input checked="" type="checkbox"/> 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	Costo es facturas \$ 802.000 Costo estimado traslado de taller a sector rural \$40.000.0000
Medios de Verificación.	Se realizará una medición final a la implementación de acciones de mitigación, en reunión día 28 de mayo de 2021, se acordó que esta medición se realizará por parte de Superintendencia de Medio Ambiente, ya que no poseo los recursos económicos p comprometer esta medición.
Comentarios.	Se realizará una medición final a la implementación de acciones de mitigación, en reunión día 28 de mayo de 2021, se acordó que esta medición se realizará por parte de Superintendencia de Medio Ambiente, ya que no poseo los recursos económicos p comprometer esta medición.

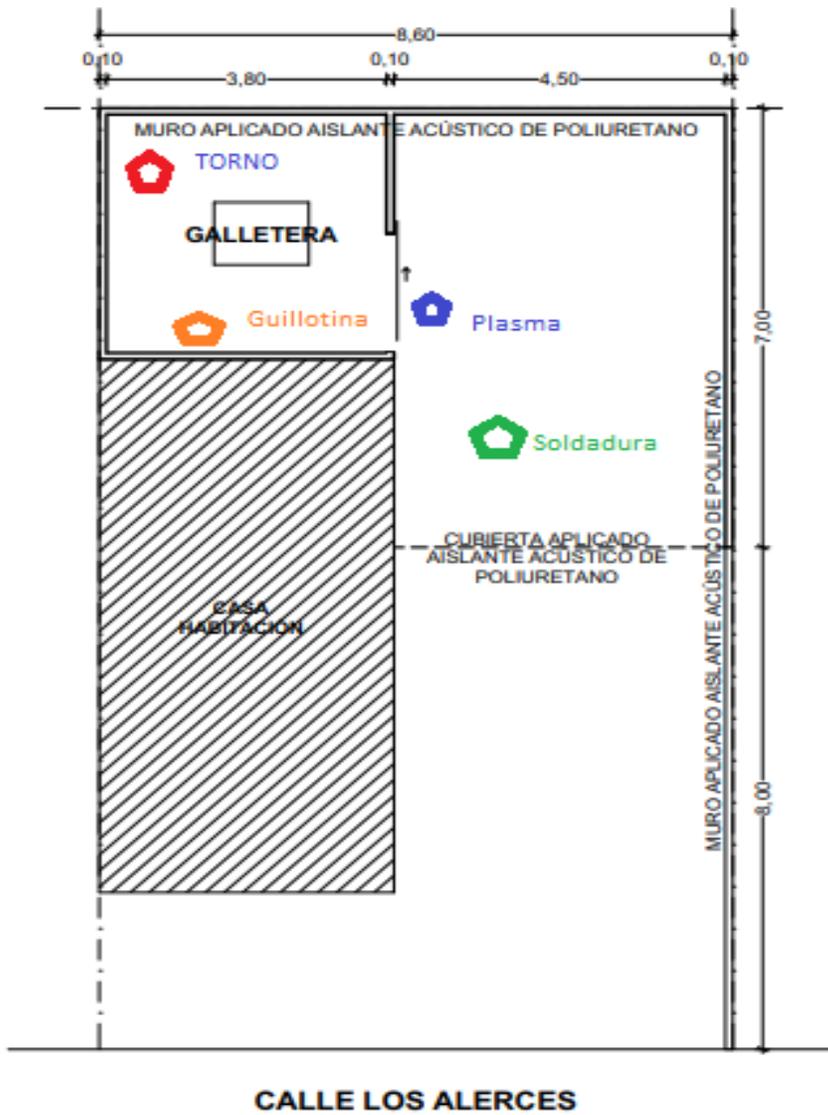


FIRMA REPRESENTANTE

IMPORTANTE: Tenga presente que ésta sería la primera presentación formal dentro del procedimiento sancionatorio, por tanto:

- **En caso de que el sancionatorio esté dirigido en contra de una persona jurídica:** el Programa de Cumplimiento deberá ser firmado por el representante de la misma, debiendo acompañar para ello la documentación que acredite dicha personería. Para ello deberá presentar una escritura pública en donde conste el poder otorgado a la persona representante.
- **En caso de que el sancionatorio esté dirigida en contra de una persona natural:** el formulario deberá ser firmado por el titular del establecimiento.

Anexo N° Plano de la Instalación y fuentes de ruido.



Anexo N° 2 Catastro Fotográfico de Acciones implementadas. (Octubre a Noviembre 2020)



Muro de 150mm de espesor, con aislante de poliuretano expandido de alta densidad, cuantificada en 40kg/m³, el cual cubre completamente hasta la cubierta

Selló unión de muro con cubierta, con poliuretano inyectable, para dejar sin espacio para la salida de sonido.



Selló unión de muro con cubierta, con poliuretano inyectable, para dejar sin espacio para la salida de sonido.

Sector donde no existe cubierta se prolongó dicho muro para evitar el traspaso de la onda sonora.



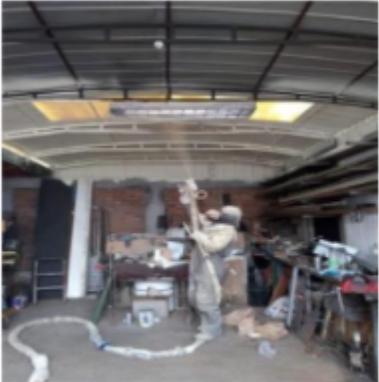
Material instalado en muro, con aislante de poliuretano



Se implementó dentro del mismo taller de soldadura, un área de confinamiento, para uso eventual de galletera.



Adquisición de una guillotina cortadora de fierros, para disminución de uso de galletera. (valor compra guillotina \$ 280.000)



Aplicación de Poliuretano expandido en cubierta interior de techumbre de taller.



Implementación de Maquina Plasma que reemplaza a galletera. (Implementación Abril 2021)

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PARA SOLICITAR CRÉDITOS**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.
RUT del emisor: 77189608 – 1
Fecha de generación de la carpeta: 10/03/2022 13:00

Datos del Contribuyente

Fecha de Inicio de Actividades: 22-07-2020
Actividades Económicas: TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA
331209 REPARACION DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.
452002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Categoría tributaria: Primera categoría
Domicilio: LOS ALERCES 869 , ROBLE CHILLAN
Sucursales:
Últimos documentos timbrados: FACTURA ELECTRONICA 26-01-2022
BOLETA ELECTRONICA 17-11-2021
BOLETA EXENTA ELECTRONICA 17-11-2021
Observaciones tributarias: No tiene observaciones.

Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)

	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación
Representante(s) Legal(es)	LUIS EDUARDO MANZO ARIAS	12378166-K	22-07-2020
Conformación de la sociedad	LUIS EDUARDO MANZO ARIAS	12378166-K	22-07-2020
Participación en sociedades vigentes(2)	- No existen sociedades para el RUT -		

(1): Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.

(2): La vigencia de estas sociedades está asociada a la existencia de un Inicio de Actividades, sin Término de Giro.

Propiedades y Bienes Raíces (3)

Comuna	Rol	Dirección	Destino	Avalúo Fiscal	Cuotas vencidas por pagar	Cuotas vigentes por pagar	Condición (4)
--------	-----	-----------	---------	---------------	---------------------------	---------------------------	---------------

- No se registra información para este RUT -

(3): La presente información no acredita dominio de una propiedad.

(4): La condición exento/afecto ha sido determinada de los datos actuales del catastro de Bienes Raíces, considerando las modificaciones recientes de la tasación, y no según la existencia de cuotas de contribuciones emitidas.

Boletas de Honorarios Electrónicas (5)

Períodos Honorario bruto Retención de terceros PPM de contribuyente

- No se registran Boletas de Honorarios Electrónicas emitidas en los últimos 12 meses -

(5): Además de las Boletas de Honorarios Electrónicas, un contribuyente puede tener boletas de honorarios emitidas en papel, cuyo detalle no está disponible en forma electrónica.

Declaraciones de IVA (F29)

FEBRERO 2022

1 / 24

- No se registra declaración para este período -


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7362880666
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	01 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2	502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	54.150
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	1	111	DÉBITOS / BOLETAS	4.151
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	1.184	538	TOTAL DÉBITOS	58.301
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	2	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	1.184
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	252.944	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	310.061
563	BASE IMPONIBLE	306.847	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	311.245
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	9.205
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	9.205
			547	TOTAL DETERMINADO	9.205

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	9.205	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	06/02/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7354890706
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	12 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	10.450
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	13.572
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	55.164	538	TOTAL DÉBITOS	24.022
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	55.164
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	307.707	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	276.565
563	BASE IMPONIBLE	126.432	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	331.729
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	3.793
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	3.793
			547	TOTAL DETERMINADO	3.793

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	3.793	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	20/01/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7324448036
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	11 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	6	111	DÉBITOS / BOLETAS	17.404
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	6.211	538	TOTAL DÉBITOS	17.404
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	4	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	6.211
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	275.372	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	286.565
563	BASE IMPONIBLE	91.600	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	292.776
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	2.748
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.748
			547	TOTAL DETERMINADO	2.748

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.748	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	10/12/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7308928276
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	10 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	196.380	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	196.380
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	9	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	86.631
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	283.011	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	283.011
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				13/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**
FOLIO 07 7295603396

RUT 03 77.189.608-1

PERIODO 15 09 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	88.350
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	10.221	538	TOTAL DÉBITOS	88.350
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	3	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	10.221
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	85.681	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	163.810
563	BASE IMPONIBLE	465.000	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	174.031
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	13.950
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	13.950
			547	TOTAL DETERMINADO	13.950

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	13.950	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/10/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7290633646
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	08 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	2.602	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	2.602
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	160.525
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	163.127	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	163.127
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92	0	+
Más Intereses y Multas	93	105.684	+
CONDONACION	795	73.979	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	31.705	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/12/2021



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	15/10/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7271964946
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	07 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	159.250	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	159.250
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	159.250
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92	0	+
Más Intereses y Multas	93	52.631	+
CONDONACION	795	37.368	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	15.263	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
71	013-2015	30/11/2021



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	15/09/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7239040906
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	06 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	6.812	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	6.812
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	4	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	152.310
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	159.122	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	159.122
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/07/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7220239356
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	05 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	90.050	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	90.050
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	2	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	61.886
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	151.936	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	151.936
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				22/06/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**
FOLIO 07 7200472546

RUT 03 77.189.608-1

PERIODO 15 04 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869 CHILLAN					

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	5.940	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	5.940
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	55.942
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	61.882	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	61.882
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/05/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7181323276
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	03 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	11.234	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	11.234
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	2	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	44.369
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	55.603	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	55.603
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/04/2021
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7149045456
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	02 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	2.178	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	2.178
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	42.221
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	44.399	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	44.399
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				11/03/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7141207276
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	01 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	41.927	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	41.927
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	41.927
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				22/02/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7121630066
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	12 / 2020

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	41.802	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	41.802
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	41.802
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/01/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7100686746
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	11 / 2020

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	41.832	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	41.832
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	41.832	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	41.832
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				21/12/2020

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7083036326
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	10 / 2020

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES 869				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	32.300
563	BASE IMPONIBLE	170.000	538	TOTAL DÉBITOS	32.300
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0,25	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	32.300
			062	PPM NETO DET.	425
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	32.725
			547	TOTAL DETERMINADO	32.725

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	32.725	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	20/11/2020

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
------------------------------------	--	----------------------------	--


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7062895086
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	09 / 2020

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES N°:869, CHILLAN, CHILLAN				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0	755	Postergacion pago IVA	0
			774	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	0
			547	TOTAL DETERMINADO	0
			598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/10/2020

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7042205066
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	08 / 2020

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES N°:869, CHILLAN, CHILLAN				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.		755	Postergacion pago IVA	0
			774	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	0
			547	TOTAL DETERMINADO	0
			598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/09/2020

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7024792106
RUT	03	77.189.608-1
PERIODO	15	07 / 2020

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L.					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
LOS ALERCES N°:869, CHILLAN, CHILLAN				CHILLAN	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.		755	Postergacion pago IVA	0
			774	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	0
			547	TOTAL DETERMINADO	0
			598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/08/2020

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--

- No se registra declaración para este período -

- No se registra declaración para este período -

- No se registra declaración para este período -

- No se registra declaración para este período -

Declaraciones de Renta (F22)

– No existen declaraciones de Renta recibidas en los últimos 3 períodos anuales –

CERTIFICADO.

Graciela Martínez Hidalgo Rut 13.541.526-k, contador de la Empresa TALLER DE MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO ARIAS E.I.R.L. Rol Único Tributario 77.189.608-1 de fecha de Iniciación de Actividades 22 de Julio de 2020, certifica que no registra utilidades debido a sus bajas ventas, se adjunta Carpeta que refleja la situación tributaria.

Se extiende certificado para tramite que estime conveniente el Contribuyente.

GRACIELA MARTINEZ HIDALGO

CONTADOR



Chillan Luis Eduardo Alvarez Diaz

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COMPRAVENTA otorgado el 13 de Enero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 134 - 2022.-

Chillan, 18 de Enero de 2022.-



N° Certificado: 123456815488.-
www.fojas.cl

Digitally signed by LUIS
EDUARDO ALVAREZ
DIAZ
Date: 2022.01.18
16:44:59 -03:00
Reason: Notario Público
Luis Eduardo Álvarez
Díaz
Location: Chillán - Chile



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456815488.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lealvd&ndoc=123456815488> .-

CUR N°: F421-123456815488.-

**LUIS
EDUARDO
ALVAREZ
DIAZ**



Repto: 134-2022

pst

COMPRAVENTA

MOISÉS DE LA CRUZ DURÁN FUENTES Y OTROS

A

LETICIA REBECA ARIAS ANABALÓN

EN CHILLÁN, REPÚBLICA DE CHILE, a trece de Enero de dos mil veintidós , ante mí, **LUIS EDUARDO ALVAREZ DIAZ**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuarta Notaría de Chillán, con oficio ubicado en calle El Roble número quinientos quince, Comparecen y declaran: por una parte, don **MOISÉS DE LA CRUZ DURÁN FUENTES**, Chileno, Agricultor, Viudo, Cédula Nacional de Identidad Número ocho millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis guion cinco, domiciliado en Lautaro número trescientos quince, población Mardonez, de la comuna de Chillán; doña **ADRIANA HAYDE DURÁN FUENTES**, Chilena, Comerciante, viuda, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número seis millones



quinientos treinta mil seiscientos ochenta y siete guion cinco, domiciliada en calle Alonso de Ercilla número ochocientos trece, de la ciudad de Chillán; don **DOMINGO SEGUNDO DURÁN FUENTES**, Chileno, Pensionado, Casado, Cédula Nacional de Identidad Número cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil cincuenta guion siete, domiciliado en Lucumavida norte sin número , de la comuna de San Nicolás; don **ABRADIN DEL CARMEN DURÁN FUENTES**, Chileno, Jefe de obra eléctrica, Casado, Cédula Nacional de Identidad Número seis millones doscientos setenta mil ciento catorce guion cinco, domiciliado en Lucumavida norte sin número, de la comuna de San Nicolás; doña **BLANCA LUCÍA DURÁN FUENTES**, Chilena, Dueña de casa, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número seis millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cuatro guion cinco, domiciliada en Lucumavida norte sin número, de la comuna de San Nicolás, casada con don **ROBERTO DEL ROSARIO VICTORIANO ESPINOZA**, chileno, agricultor, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número seis millones trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro guión, domiciliado en Lucumavida norte sin número, de la comuna de San Nicolás, quien también comparece a este acto en su calidad de administrador de los bienes propios de su cónyuge; don **ALEX JONATTAN DURAN ORELLANA**, chileno, soltero, abogado, Cédula nacional de identidad número diecisiete millones ciento veintinueve mil ciento cincuenta y ocho guión cinco, domiciliado en calle Leucotón número doscientos noventa y nueve, Población Mardones, comuna de Chillan, Región Ñuble; **JOCELYN DEL PILAR DURAN ORELLANA**, chilena, soltera, estudiante,



Cert Nº 123456815488
Verifique validez en
<http://www.fojgs.cl>





Cédula nacional de identidad número dieciocho millones setecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y uno guión cero, domiciliada en calle Lautaro número trescientos quince, Población Mardonez, comuna de Chillán, Región Ñuble y doña **ZOILA ERIKA DURÁN FUENTES**, Chilena, Dueña de casa, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número diez millones ciento noventa mil setecientos setenta y cuatro guion cero, domiciliada en Lucumavida norte sin número, de la comuna de San Nicolás, casada con don **HÉCTOR ENRIQUE DEL CARMEN RIVAS ORTIZ**, chileno, agricultor, casado, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número ocho millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y uno guión dos, quien también comparece a este acto en su calidad de administrador de los bienes propios de su cónyuge, en adelante indistintamente “los vendedores” o “la parte vendedora”, y por otra doña **LETICIA REBECA ARIAS ANABALÓN**, chilena, soltera, técnico en alimentación, cédula nacional de identidad número trece millones seiscientos tres mil ciento cuarenta y seis guion cinco, domiciliado en Población El Roble, Los Alerces número ochocientos sesenta y nueve, Comuna de Chillan , Región Ñuble, en adelante indistintamente “la parte compradora”; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas anotadas, declarando que no han sido bloqueadas conforme a lo establecido en la Ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho, doy fe y exponen: **PRIMERO:** Que don **MOISÉS DE LA CRUZ DURÁN FUENTES**, doña **ADRIANA HAYDEE DURÁN FUENTES**, don **DOMINGO SEGUNDO DURÁN FUENTES**, don **ABRADIN DEL CARMEN DURÁN FUENTES**, doña



BLANCA LUCÍA DURÁN FUENTES, don **ALEX JONATTAN DURAN ORELLANA**, doña **JOCELYN DEL PILAR DURAN ORELLANA** y doña **ZOILA ERIKA DURÁN FUENTES**, son dueños en común de un Retazo de terreno de treinta y seis mil ciento noventa y seis metros cuadrados, ubicado en el título Lucumávida, comuna de San Nicolás, y deslinda: **NORTE**, con Armando Arrau; **SUR**, con Carlos Venegas y sucesión Gatica; **ORIENTE**, con terreno que se adjudicó a la heredera doña Juana Rosa Loyola; y **PONIENTE**, con terreno adjudicado a don Ismael Segundo Loyola, y cuya inscripción corre a **FOJAS DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE, NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS CUATRO DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; Y A FOJAS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO, NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCO, DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, TODAS DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN CARLOS.** Rola el predio bajo el Rol de Avalúos del Servicio de Impuestos Internos, bajo el número ciento setenta y cuatro guion dieciocho, de la comuna de San Nicolás.- **SEGUNDO:** Que, en relación al predio individualizado en la cláusula PRIMERO, los comparecientes, procedieron a subdividir la propiedad en tres lotes, uno de los cuales es el **LOTE TRES**, el que conforme al plano que se agregara conjuntamente con la presente escritura al Conservador de bienes raíces, tiene una superficie aproximada de una coma veintiún hectáreas y los siguientes deslindes particulares: **NORTE**, en cincuenta y dos metros con Juana Rosa Loyola, hoy Sucesión Duran Fuentes; **SUR**, en sesenta metros con camino público Ruta N seiscientos cuarenta que lo separa de



Cert. N° 123456815488
Verifique validez en
<http://www.fojps.cl>





Carlos Venegas; **ESTE**, en doscientos catorce metros con Juana Rosa Loyola, hoy sucesión Duran Fuentes; y **OESTE**, en ciento trece metros en parte con LOTE DOS de la misma subdivisión y en parte con Sucesión Gatica.- A este lote le está asignado el rol de avalúo en trámite ciento setenta y cuatro guión setenta y uno de la comuna de San Nicolás, conforme a Certificado de asignación de roles de avalúo Número ocho cero nueve cero cinco cero de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, emitido por el Servicio de impuestos internos. La subdivisión fue aprobada por el Servicio agrícola y ganadero mediante certificado doscientos treinta y cuatro guión SC, de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve. **TERCERO:** Por el presente acto e instrumento, los comparecientes don **MOISÉS DE LA CRUZ DURÁN FUENTES**, doña **ADRIANA HAYDEE DURÁN FUENTES**, don **DOMINGO SEGUNDO DURÁN FUENTES**, don **ABRADIN DEL CARMEN DURÁN FUENTES**, doña **BLANCA LUCÍA DURÁN FUENTES**, don **ALEX JONATTAN DURAN ORELLANA**, doña **JOCELYN DEL PILAR DURAN ORELLANA** y doña **ZOILA ERIKA DURÁN FUENTES**, venden, ceden y transfieren a doña **LETICIA REBECA ARIAS ANABALÓN**, quien compra, acepta y adquiere para sí, el LOTE TRES, inmueble singularizado en la cláusula precedente.- **CUARTO:** La venta se hace como cuerpo cierto, con todo lo edificado y plantado, con sus acciones y derechos, usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas, libre de todo embargo, gravamen, hipotecas y prohibiciones, quedando obligada la parte vendedora al saneamiento de conformidad a la ley.- Los comparecientes facultan a la compradora para que pueda realizar instalación de



luz eléctrica y empalme en la propiedad vendida a consta de esta fecha. **QUINTO:** El precio de la presente compraventa es la suma total y única de doce millones de pesos (\$12.000.000), suma que se paga en este acto de contado y en dinero efectivo, declarando don **MOISÉS DE LA CRUZ DURÁN FUENTES**, doña **ADRIANA HAYDEE DURÁN FUENTES**, don **DOMINGO SEGUNDO DURÁN FUENTES**, don **ABRADIN DEL CARMEN DURÁN FUENTES**, doña **BLANCA LUCÍA DURÁN FUENTES**, don **ALEX JONATTAN DURAN ORELLANA**, doña **JOCELYN DEL PILAR DURAN ORELLANA** y doña **ZOILA ERIKA DURÁN FUENTES**, haberlo recibido a su entera y total satisfacción.- **SEXTO:** Las partes facultan al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir las inscripciones, anotaciones y demás que procedan, en los Registros que correspondan, facultad que es desde luego irrevocable y que subsiste aunque sobrevenga la muerte de uno de los comparecientes. **SÉPTIMO:** En este acto las partes confieren poder especial y suficiente a doña **PAOLA ANDREA CERDA PÉREZ** y a doña **ARACELY BELEN MALDONADO VENEGAS**, para que ya sea actuando en forma conjunta o separada indistintamente puedan ejecutar los actos y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para aclarar, rectificar o complementar el presente instrumento, en relación a la singularización de la propiedad materia del presente contrato, sus deslindes, referencias a inscripciones actuales o anteriores, rol de la propiedad, así como cualquier otro requisito que fuere necesario para inscribir el presente título, en el Conservador de Bienes Raíces competente, pudiendo al efecto requerir y firmar las anotaciones,



Cert Nº 123456815488
Verifique validez en
<http://www.fogsj.cl>





inscripciones o subinscripciones que procedan. Facultad que es desde luego irrevocable y que subsiste aunque sobrevenga la muerte de alguno de los comparecientes. **OCTAVO:** DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP): Por el presente acto la PARTE compradora declara NO SER cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), ni haber celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con ninguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos: UNO) Presidente de la República. DOS) Senadores, Diputados y Alcaldes. TRES) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones. CUATRO) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos. CINCO) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos. SEIS) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales. SIETE) Contralor General de la República. OCHO) Consejeros del Banco Central de Chile. NUEVE) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado. DIEZ) Ministros del Tribunal Constitucional. ONCE) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia. DOCE) Integrantes titulares y suplentes del



Tribunal de Contratación Pública. TRECE) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública. CATORCE) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley número Dieciocho Mil Cuarenta y Cinco. QUINCE) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos. DIECISÉIS) Miembros de las directivas de los partidos políticos.- **NOVENO:** DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO: De conformidad a lo preceptuado en el Artículo setenta y cinco del Código Tributario, la parte vendedora declara bajo juramento que de acuerdo al Decreto Ley ochocientos veinticinco sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, esta compraventa y/o enajenación sobre los bienes raíces, de que da cuenta el presente contrato, no se encuentra afecta al señalado Impuesto, toda vez que no le es aplicable la presunción simplemente legal de habitualidad, por cuanto la presente compraventa sobre este inmueble, no existe construcción en el Inmueble materia de este contrato.- La presente declaración jurada se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta número dieciséis del Servicio de Impuestos Internos, de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete y que para los efectos del pago del impuesto a la renta, declara la vendedora que la propiedad se encuentra acogida a tributación sobre la base de renta presunta.- Para Acreditar lo establecido en el Artículo setenta y cinco del Código Tributario, el vendedor, ha efectuado una Declaración Jurada, dejando constancia que esta Compraventa no grava el Impuesto al Valor Agregado IVA, documento que se protocoliza al final del presente Registro bajo el número cinco y cuatro. **DÉCIMO:** Presente a este acto, don



Cert Nº 123456815488
Verifique validez en
<http://www.fogys.cl>





ROBERTO DEL ROSARIO VICTORIANO ESPINOZA, chileno, agricultor, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número seis millones trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro guión, domiciliado en Lucumavida norte sin número, de la comuna de San Nicolás, quien también comparece a este acto en su calidad de administrador de los bienes propios de su cónyuge de doña **BLANCA LUCÍA DURÁN FUENTES**, ya individualizada, consintiendo y autorizando expresamente, la compraventa de que consta el presente instrumento. **DÉCIMO PRIMERO:** Presente a este acto, don **ROBERTO DEL ROSARIO VICTORIANO ESPINOZA**, chileno, agricultor, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número seis millones trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro guión, domiciliado en Lucumavida norte sin número, de la comuna de San Nicolás, quien también comparece a este acto en su calidad de administrador de los bienes propios de su cónyuge de doña **BLANCA LUCÍA DURÁN FUENTES**, ya individualizada, consintiendo expresamente, la compraventa de que consta el presente instrumento. **DÉCIMO SEGUNDO:** **HÉCTOR ENRIQUE DEL CARMEN RIVAS ORTIZ**, chileno, agricultor, casado, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario Número ocho millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y uno guión dos, quien también comparece a este acto en su calidad de administrador de los bienes propios de su cónyuge de doña **ZOILA ERIKA DURÁN FUENTES**, ya individualizada, consintiendo expresamente, la compraventa de que consta el presente instrumento. **CONTRIBUCIONES:** Se acredita que el Rol de avalúo número ciento setenta y cuatro



guión dieciocho, de la comuna de San Nicolás, se encuentra al día en el pago de contribuciones, conforme a comprobante de pago, emanado de la Tesorería General de la República, tenido a la vista del notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firma los comparecientes el presente instrumento, junto al Notario que autoriza. Se da copia. Doy Fe.



Cert Nº 123456815488
Verifique validez en
<http://www.fojys.cl>



MOISÉS DE LA CRUZ DURÁN FUENTES

RUT. 8.621.486-5



17.459.769-3

ADRIANA HAYDEE DURÁN FUENTES

RUT. 6.530.687-5

A ruego de doña Adriana Haydeé Durán Fuentes C.i: 6.530.687-5, quien expuso en este acto, no poder firmar, por cuyo motivo estampó la impresión digital de su dedo pulgar derecho, firmando para constancia como testigo de este acto doña Paola Andrea Cerda Perez, C.I. 17.459.769-3



DOMINGO SEGUNDO DURÁN FUENTES

RUT. 5.888.050-7

A ruego de don Domingo Segundo Durán Fuentes C.i: 5.888.050-7, quien expuso en este acto, no poder firmar, por cuyo motivo estampó la impresión digital de su dedo pulgar derecho, firmando para constancia como testigo de este acto doña Paola Andrea Cerda Perez, C.I. 17.459.769-3

ABRADIN DEL CARMEN DURÁN FUENTES

RUT. 6.270.114-5

BLANCA LUCÍA DURÁN FUENTES

RUT. 6.886.394-5





Cert N° 123456815488
Verifique validez en
<http://www.fojps.cl>



ROSA



ROBERTO DEL ROSARIO VICTORIANO ESPINOZA

RUT. 6.332.244-K

Alex Duran



ALEX JONATTAN DURAN ORELLANA

RUT. 17.129.158-5

Jocelyn Duran



JOCELYN DEL PILAR DURAN ORELLANA

RUT. 18.772.281-0

Zoila Duran Fuentes



ZOILA ERIKA DURÁN FUENTES

RUT. 10.190.774-0



Hector



HÉCTOR ENRIQUE DEL CARMEN RIVAS ORTIZ

RUT. 8.231.661-2

Leticia



LETICIA REBECA ARIAS ANABALÓN

RUT. 13.603.146-5





Cert Nº 123456815488
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



INUTILIZADA ESTA FOJA





Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>

Solicitud de actualización de información de taller mantención mecánica e hidráulica Luis Manzo Arias EIRL

4 mensajes

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Para: oficinadepartes@sma.gob.cl
CC: cristian.lineros@sma.gob.cl

25 de enero de 2022, 12:02

Sr. Leonardo Moreno Polit;
Junto con saludar, ruego a usted considerar mi solicitud de actualización de antecedentes enviados con anterioridad al Fiscal Teodoro Rivera.
Sin otro particular y esperando que mi carta tenga buena acogida de su parte. Le saluda atte.
Luis Manzo Arias.

 **SUPERINTENDENCIA.docx**
16K

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Para: Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
CC: Cristian Lineros Luengo <cristian.lineros@sma.gob.cl>

25 de enero de 2022, 12:25

Acuso recibo. Atte.

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
[Teatinos N° 280, piso 8, Santiago](#)

De: Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 12:02
Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Cc: Cristian Lineros Luengo <cristian.lineros@sma.gob.cl>
Asunto: Solicitud de actualización de información de taller mantención mecánica e hidráulica Luis Manzo Arias EIRL

[Texto citado oculto]

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Para: GV eco-asesorías <gv.ecoasesorias@gmail.com>

13 de marzo de 2022, 16:12

Esa es la carta q le envié antes de la resolución
[Texto citado oculto]

 **SUPERINTENDENCIA.docx**
16K

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Para: letyrebe79@gmail.com

14 de marzo de 2022, 00:34

----- Forwarded message -----

De: **Luis Manzo** <luis.ed.manzo.73@gmail.com>

Date: mar., 25 de enero de 2022 12:02 p. m.

Subject: Solicitud de actualización de información de taller mantención mecánica e hidráulica Luis Manzo Arias EIRL

To: <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: <cristian.lineros@sma.gob.cl>

[Texto citado oculto]



SUPERINTENDENCIA.docx

16K



Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>

Guia de Ruido

5 mensajes

Teodoro Ribera Concha <teodoro.ribera@sma.gob.cl>

28 de mayo de 2021, 17:17

Para: Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>

CC: Nicolás Toro Rojas <nicolas.toro@sma.gob.cl>

Estimado Luis,

Según lo conservado en la reunión de asistencia del día de hoy, remito guía de ruido donde podrá encontrar documento para la presentación de programa de cumplimiento. Adicionalmente, le remito documento en editable.

Respecto a la medición final esta se llevará a cabo por la Superintendencia del Medio Ambiente. Debe marcar igual esta medida, pero en observaciones incluir que según lo conversado será la Superintendencia quien realizará esta medición.

Cualquiera de las opciones que usted opte (Presentación de Programa de cumplimiento o Descargos) el plazo para dicha presentación es el lunes 7 de junio.

Saludos cordiales.

--

**Teodoro Ribera Concha**

Superintendencia del Medio Ambiente

(56-2) 2617 1800

Teatinos 280 piso 8, Santiago

www.sma.gob.cl

2 archivos adjuntos **Guia ruidos.pdf**
1319K

 **ANEXO1 GuiaRuidos.docx**
107K

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Para: GV eco-asesorías <gv.ecoasesorias@gmail.com>

28 de mayo de 2021, 19:58

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



Outlook-twole3kk.png
53K



Outlook-twole3kk.png
53K

 **Guia ruidos.pdf**
1319K

 **ANEXO1 GuiaRuidos.docx**
107K

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Para: GV eco-asesorías <gv.ecoasesorias@gmail.com>

13 de marzo de 2022, 16:13

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



Outlook-twole3kk.png
53K

Outlook-twole3kk.png
53K



 **Guia ruidos.pdf**
1319K

 **ANEXO1 GuiaRuidos.docx**
107K

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Para: letyrebe79@gmail.com

14 de marzo de 2022, 00:34

----- Forwarded message -----
De: **Luis Manzo** <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Date: vie., 28 de mayo de 2021 7:58 p. m.
Subject: Fwd: Guia de Ruido
To: GV eco-asesorías <gv.ecoasesorias@gmail.com>

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



Outlook-twole3kk.png
53K



Outlook-twole3kk.png
53K

 **Guia ruidos.pdf**
1319K

 **ANEXO1 GuiaRuidos.docx**
107K

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Para: letyrebe79@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: **Teodoro Ribera Concha** <teodoro.ribera@sma.gob.cl>
Date: vie., 28 de mayo de 2021 5:17 p. m.
Subject: Guia de Ruido
To: Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>
Cc: Nicolás Toro Rojas <nicolas.toro@sma.gob.cl>

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



Outlook-twole3kk.png
53K



Outlook-twole3kk.png
53K

 **Guia ruidos.pdf**
1319K

 **ANEXO1 GuiaRuidos.docx**
107K



Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>

Informe de ruidos

Luis Manzo <luis.ed.manzo.73@gmail.com>

5 de junio de 2021, 21:39

Para: Teodoro Ribera Concha <teodoro.ribera@sma.gob.cl>

Estimado buenas tardes:

Envío adjunto lo solicitado dentro del plazo estipulado, favor confirmar recepción y visto bueno,

Atento a sus comentarios,

Luis Manzo Arias

Celular: +56 968055932

 **ANEXO GUIA DE RUIDOS.pdf**
2027K